

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 17. Tercera Sección. Año 100. 7 de abril de 2017

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II. EJEMPLAR 17. SEGUNDA SECCIÓN. AÑO
100. 7 DE ABRIL DE 2017**

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 7 de abril de 2017

SUMARIO

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II.
EJEMPLAR 17. SEGUNDA SECCIÓN. AÑO 100. 7 DE
ABRIL DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE
GUADALAJARA.....3**

Fe de erratas del Suplemento. Tomo II. Ejemplar 17. Segunda Sección. Año 100. 7 de abril de 2017 de la Gaceta Municipal de Guadalajara

DICE:

DECRETO MUNICIPAL:

Del Primero. al Décimo Quinto. ...

Décimo Sexto. En atención a lo establecido en el artículo 72, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del Municipio con base en los siguientes criterios:

PROCEDIMIENTO	MONTO	¿REQUIERE CONCURRENCIA DEL COMITÉ?
FONDO REVOLVENTE	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	NO
LICITACIÓN	0 hasta 16,000 Unidad de Medida y Actualización (UMA)	NO
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0 hasta 16,000 Unidad de Medida y Actualización (UMA)	NO
LICITACIÓN	0 hasta 16,000 Unidad de Medida y Actualización (UMA)	SI
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0 hasta 16,000 Unidad de Medida y Actualización (UMA)	SI

Cada procedimiento de adquisiciones antes mencionado debe estar en estricto apego a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Décimo Séptimo. ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Décimo Tercero.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 7 de abril de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL

DEBE DECIR:

DECRETO MUNICIPAL:

Del Primero. al Décimo Quinto. ...

Décimo Sexto. En atención a lo establecido en el artículo 72, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del Municipio con base en los siguientes criterios:

PROCEDIMIENTO	MONTO	¿REQUIERE CONCURRENCIA DEL COMITÉ?
FONDO REVOLVENTE	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	NO
LICITACIÓN	Desde 0 (cero) hasta 16,000 (dieciséis mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	NO
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Desde 0 (cero) hasta 16,000 (dieciséis mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	NO
LICITACIÓN	Mayor a 16,000 (dieciséis mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	SI
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Mayor a 16,000 (dieciséis mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	SI

Cada procedimiento de adquisiciones antes mencionado debe estar en estricto apego a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Décimo Séptimo. ...

Artículos Transitorios

Del Primero. al Décimo Tercero. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 7 de abril de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL

